

que a U. m. a. Murcia  
17 de Junio de 1898

Jose de las Casas  
Lupiano

Sobre q. T. Am.  
Balbino Maas  
de la fianza de  
Alcaide de las V.  
Carceler de esta N.<sup>a</sup>

St. Justicia y Ayuntamiento.º de Caravaca.

el Mayor, en q. tambien se le ha porcionado  
de la fianza correspond.ª, compareciendo a  
otorgarla en una sala capitular de palabra  
p.ª formalizada en el dia de mañana, y asignd  
con la hora del caso.

Sobre q. con el se dio cuenta de un oficio del Sr. Jund.º de esta  
pago de las Caray Prov.ª para diez y siete del cu.º, por el q. se viene  
ordenes . . . q. no pudiendose combertir en carta de p.ª